

**MEDIDAS DE APOYO
A LA PROYECCIÓN DIGITAL
AÑO 2005**

Desde hace unos quince años, las tecnologías digitales han favorecido notablemente la evolución de las condiciones de fabricación de las películas. Con la introducción del sonido digital, dichas tecnologías irrumpieron rápidamente en las salas. Hoy en día, el 35 mm y la proyección digital coexisten en las cabinas de un centenar de salas del mundo entero. En Europa, algunos exhibidores ya están experimentando esta nueva tecnología proyectando algunas obras en este formato con indudable éxito público, y se están llevando a cabo diferentes iniciativas para equipar las salas del sector público e industrial. Para ayudar a los profesionales del sector en esta etapa de transición, el Programa MEDIA y Europa Cinemas desean proponerles medidas complementarias con el fin de agilizar el proceso y favorecer la circulación de películas europeas.

A. OBJETIVOS

- 1. Acompañar a las salas de cine en su proceso de transición hacia la tecnología digital.**
- 2. Informar a los exhibidores con respecto a la evolución de las técnicas de proyección digital y a los modelos económicos.**
- 3. Apoyar la proyección digital de películas europeas en las salas de cine.**

B. MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

1. Información/Comunicación

- Publicación de guías de información para explicar los principios técnicos del cine digital y sus aplicaciones en el ámbito de las salas y presentar los modelos económicos propuestos a los exhibidores y a los distribuidores. Editadas en francés y en inglés, estas guías también estarán disponibles en la página Web de Europa Cinemas en otros 3 idiomas (italiano, alemán y español).
- Página Web: la Web de la red dedicará un apartado especial a la tecnología digital, dando cuenta de la actualidad, evolución de estas tecnologías y experiencias de las salas equipadas en Europa y en el resto del mundo.

2. Reuniones profesionales

Estas sesiones de información van dirigidas a los exhibidores y distribuidores europeos, profesionales, instituciones públicas y socios industriales. Organizadas a nivel regional, nacional o europeo, permitirán a los participantes estar al tanto de la evolución del cine digital, intercambiar experiencias e información y debatir acerca de modelos económicos mejor adaptados. Europa Cinemas respaldará a los exhibidores para que puedan asistir a dichas reuniones y acudir a los cursos de formación organizados con la colaboración de los organismos autorizados.

3. Apoyo a la proyección digital de películas europeas en las salas

Europa Cinemas apoyará económicamente a los exhibidores europeos como contrapartida de un número mínimo de proyecciones digitales dedicadas a películas europeas.

• Criterios de selección de las salas:

Podrán solicitar una ayuda aquellas salas de cine establecidas en uno de los 29 países participantes al programa MEDIA y que cumplan los siguientes criterios:

- Salas comerciales abiertas al público por lo menos desde hace 6 meses con un sistema de taquilla y declaración de ingresos

- Número mínimo de proyecciones anuales: 520
- Número mínimo de butacas por establecimiento: 70
- Equipos técnicos con normas profesionales
- Condiciones de higiene y seguridad conformes con la legislación nacional de cada país
- Quedan excluidas las salas pornográficas

• **Definiciones:**

- Proyección digital:

Se considerará como “sesión digital” la proyección de cualquier película o programa cinematográfico europeo con una duración mínima de 60 minutos, realizada con un proyector que incluya la matriz DLP Cinema con una resolución mínima de 2K. Se aceptará un período de transición en el caso de las salas de cine equipadas con proyectores DLP Cinema con una resolución de 1.3 K.

Para el año 2005, los proyectores seleccionables son los siguientes:

- Barco DP 30, Barco DP 50, Barco DP 100
- Christie CP2000, Christie CP2000X
- DPI/Nec iS8-2K
- Cinemeccanica CMC D2

Durante el año 2005, podrá aceptarse cualquier nuevo aparato al menos equivalente al DLP Cinema con una resolución mínima de 2K.

- Películas europeas:

Son consideradas como “películas europeas” aquellos largo o cortometrajes de ficción, documentales o películas de animación, producidos o coproducidos mayoritariamente por una o varias sociedades europeas, siempre y cuando la obra haya sido realizada con una participación significativa de profesionales europeos (véanse criterios MEDIA Plus). Quedan excluidas aquellas películas de carácter publicitario, pornográfico, racista o que hagan apología de la violencia.

• **Modalidades de apoyo a las salas:**

- Programación: Para que una sala pueda solicitar la ayuda, se requiere una programación europea digital que incluya un mínimo* anual de 30 sesiones y 2 títulos de películas europeas. *Dicho mínimo se evaluará respecto al mercado europeo en el territorio.
- Cálculo de la ayuda: Se determinará con arreglo al número de sesiones digitales dedicadas a películas europeas en la sala. Dicha ayuda no podrá superar 20 € por sesión con un máximo de 7.500 € por año y por sala. El importe correspondiente a la subvención sólo se abonará como contrapartida de una inversión al menos idéntica a la del exhibidor para la programación de películas europeas. Nunca se abonará más de 1 € por entrada europea.
- Control y abono: Europa Cinemas comprobará la programación y abonará las ayudas con arreglo a los acuerdos firmados.

• **Compromisos de las salas beneficiarias:**

Las salas se comprometen a:

- Remitir a Europa Cinemas un expediente de presentación de la sala y de la estructura de la explotación.
- Firmar un acuerdo con Europa Cinemas que recoja los objetivos de la programación digital europea de la sala y el apoyo concedido.
- Comunicar su programación al final de cada año, incluyendo las siguientes informaciones: títulos, número de sesiones, entradas y recaudación para cada película europea proyectada en digital.
- Dichas informaciones son necesarias para que pueda ordenarse el abono de la ayuda financiera a las salas siempre que los objetivos hayan sido alcanzados.



EUROPA CINEMAS – Presidente: Claude Miller – Director General: Claude-Éric Poiroux
 54 rue Beaubourg, F – 75003 Paris – Tel. 33 1 42 71 53 70 – Fax. 33 1 42 71 47 55
<http://www.europa-cinemas.org> – Email : info@europa-cinemas.org
 Con el apoyo del “Centre National de la Cinématographie”

